



Anuncio del Órgano técnico de selección de la convocatoria 201OP001 para la cobertura de 41 plazas Bombero, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Extinción de Incendios, Escala Básica y Categoría de Bombero conductor, pertenecientes al Grupo de titulación C, Subgrupo CI, mediante el sistema de Oposición, turno libre y movilidad para el Servicio de Prevención Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de Valencia.

Reunido el Órgano Técnico de selección en sesión celebrada el 6 de agosto de 2015 al objeto de resolver las reclamaciones presentadas y sin perjuicio de responder a las mismas de forma individualizada habida cuenta de la similitud existente, acuerda hacer público los criterios tenidos en cuenta en la resolución, atendidos los Informes de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana emitidos los días 29 y 30 de julio y la ampliación del día 31 de julio, así como la Certificación del sistema de medición remitido en fecha 5 de agosto por el Comité Autonómico de Jueces:

1.- Respecto a la obligatoriedad de utilización y en qué pruebas de la diferencia de 24 centésimas en cronometraje eléctrico y manual, cita textualmente:

*“La diferencia de 24 centésimas entre cronometraje manual y eléctrico sólo se utiliza por la Federación de Atletismo a efectos de ordenación de marcas para sus pruebas oficiales y en su calendario de competiciones, **no siendo de obligado cumplimiento** para otro tipo de pruebas, competiciones, oposiciones y otros, por lo que no tendrán la obligatoriedad de recogerlo en sus bases y reglamentos particulares.”*

2.- Respecto a la obligatoriedad de utilización de tacos de salida y en qué pruebas para las distancias inferiores a los 400 metros, la Federación informa:

*“La utilización de tacos de salida será obligatoria para la Federación de Atletismo únicamente en las pruebas inferiores a 400 metros, únicamente en las pruebas oficiales del calendario de la Federación, **no siendo obligatoria** en otro tipo de competiciones no oficiales de la Federación que establezca para sus afiliados. Quedando en la potestad de las bases y reglamentos particulares de otras pruebas no oficiales de la Federación de la utilización de los tacos de salida.”*

3.-Respecto a la solicitud de la certificación del sistema de medición de la cámara Foto finish, el Comité de jueces certifica que el número de serie de la cámara es el siguiente: 5L20004041361211, calibrado en fecha 20/12/2013 por Matsport Technology. El tipo de prueba no exige medidas complementarias como anemómetro o similar.

4.- Este Órgano técnico conforme establece el Anexo III de las bases en relación a la carrera de 60 m acuerda hacer suyos en su totalidad los criterios técnicos emitidos por la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana.

Valencia, a 6 de agosto de 2015

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN